



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2018 - Centenario de la Reforma

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:58438/2018

---

VISTO lo solicitado por la Facultad de Derecho, en el sentido de que se apruebe su Ordenanza HCD 4/99; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 32 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-1.-: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho y, en consecuencia, aprobar su Ordenanza HCD 4/1999, la que se anexa a la presente, referida al Reglamento de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

SL

